



FHUC-1100544-22

Santa Fe, 26 de abril de 2022

VISTO que por Resolución CD n° 85/22 se estableció el cronograma electoral para llevar a cabo la elección de Representantes Estudiantiles ante los Departamentos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que el citado cronograma establece los días 26 y 27 del corriente para desarrollar el acto eleccionario.

Que la Unión Tranviarios Automotor (UTA) ha anunciado medidas de fuerza consistente en paro de transporte urbano e interurbano para los días 26 y 27 de abril, fecha coincidente con los comicios precedentemente citados.

Que el transporte público es el medio a través del cual por las/los estudiantes llegan a la ciudad de Santa Fe y a la Facultad.

Que se han planteado diversas versiones respecto a la resolución del conflicto y ante la ratificación de dicha medida se hace necesario garantizar la plena participación de las/los estudiantes en la elección de sus representantes.

POR ELLO,

**La Decana de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

-ad Referéndum del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 1°- Modificar el cronograma electoral para la Elección de Representantes Estudiantiles a los Departamentos de esta Facultad en lo que respecta a la fecha de realización de acto eleccionario y reprogramar el mismo para los días martes 3 y miércoles 4 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°- Inscribábase, publíquese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y a la Junta Electoral interviniente. Dése amplia difusión a través de la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido elévese al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 223/22

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FHUC-1100544-22_223** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.